

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
CODEGAS S.A. E.S.P.



Que de acuerdo a las resoluciones de la comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la fórmula tarifaria general del servicio del glp es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo de Venta al Público = CU * KILOGRAMO

Donde **CU**, es el Costo Unitario de Prestación de Servicio; **G**, Costo de Compra de GLP; **T**, Costo de Transporte; **D**, Cargo de Distribución; **C**, Cargo de Comercializador Minorista.

INFORMA QUE:

A partir del 15 de Septiembre de 2026 los precios máximos al público de venta de GLP, en los Municipios relacionados a continuación, serán los siguientes:

Departamentos y/o Municipios	Entrega en carrotanque	Entrega en carrotanque
	\$ / Kg	(\$) GL Precio Venta al Público
BOGOTA D.C.	5.670	11.906
CUNDINAMARCA		
Albán, Anapoima, Arbeláez, Bojacá, Beltrán, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chinita, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guatavita, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Junín, La Calera, La Mesa, La Peña, La Vega, Machetá, Madrid, Mosquera, Nimaíma, Nocaima, Pacho, Pasca, Ricaurte, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Sibate, Silvanía, Sopó, Soacha, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tibacuy, Tiribita, Tocancipá, Ubaté, Ubalá, Ubaque, Útica, Vianí, Villapinzón, Villeta, Zipaquirá	5.838	12.260
BOYACA		
Tunja, Motavita, Combita, Tierra negra, Sogamoso, Duitama, Paipa, Arcabuco, Ventaquemada	5.829	12.240
ANTIOQUIA		
Amagá, Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caldas, Campamento, Carepa, Carmen de Viboral, Cisneros, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Envigado, Fredonia, Girardota, Granada, Giraldo, Gomez Plata, Guarne, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Heliconias, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Maceo, Marinilla, Medellín, Peñol, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Retiro, Rionegro, Sabaneta, San Carlos, San Cristóbal, San Jerónimo, San Luis, San Pedro De Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Santa Bárbara, Sopetran, Tamesis, Tarso, Titiribí, Uramita, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Yarumal, Yolonbó.	6.488	13.624
RISARALDA		
Pereira, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Marsella, Dosquebradas.	5.874	12.336
QUINDÍO		
Armenia, Buenavista, Calarcá, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento.	5.874	12.336
CALDAS		
Manizales.	5.874	12.336
VALLE DEL CAUCA		
Alcala, Andalucia, Buenaventura, Cali, Candelaria, El Carmen, Paila arriba, Palmira, Sevilla.	5.733	12.040
TOLIMA		
Ambalema, Carmen De Apicalá, Fresno, Honda, Ibagué, Líbano, Melgar.	5.765	12.107
OTROS		
Apartado	5.722	12.016
Villavicencio	5.722	12.016

Para entrega en carrotanques, no aplica el C,
El valor del CU, es el precio máximo de venta al público.
El valor D, se obtiene de la siguiente formula; D = CU-G-T

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS
COMERCIALIZADORA MAYORISTA CODEGAS S.A. E.S.P.
Nit 830-130-648

Con base en el aviso TARIFAS GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), publicado por ECOPETROL el 8 de Septiembre en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importacion, en cumplimiento de la regulacion expedida por la CREG. informa que el precio maximo de referencia de Gas Licuado del Petroleo G.L.P. vigente a partir del 15 de Septiembre de 2026 puesto en planta madrid Cundinamarca es:

Vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD - NUIR 2-11001000-67

	\$ / Kg
Producto Nacional Precio libre	3.250
Producto Importado	4.555

* Para el cálculo de este valor, se aplicó las formulas expedidas por la CREG según las resoluciones 083 de 1997;035 de 1998; 048 de 2000; 012 de 2001; 045 de 2006; 066 de 2007; 024, 122 de 2008; **050, 180 de 2009; 099, 016, 004 de 2010 y 049 de 2011** y demás relativas con los promedios de producto origen de las fuentes Cusiana, Cupiagua, Barranca y Cartagena.